

TRANSPARENCIA Y ÉTICA CIUDADANA: EDUCACIÓN Y TIC PARA ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN DESDE LA ESCUELA

Ruiz Barbosa, Félix Eduardo ¹

RESUMEN

Esta investigación se propuso analizar los alcances que puede tener una propuesta pedagógica para combatir la corrupción para que los participantes introyecten la ética ciudadana como forma de vida, utilizando los recursos educativos digitales alojados en la plataforma MOODLE. Este estudio se fundamenta en el método cualitativo y se inscribe en el modelo de Investigación Acción Pedagógica (IA PEDAGÓGICA). Los resultados alcanzados permiten llegar a conclusiones que evidencian lo importante y necesaria que es la implementación de este tipo de propuestas, puesto que la posibilidad de dimensionar y tener una idea relativamente cercana a los daños que produce la corrupción en cada persona y cada grupo social, se nubla por la manera en que la corrupción se asienta escondida tras la figura de la necesidad de su existencia; adicionalmente los participantes han considerado la imperiosa obligación de comprometerse con su entorno familiar y social más inmediato a desterrar esos eventos cotidianos de corrupción que viven en estos entornos. Si bien esta propuesta fue desarrollada con los estudiantes del grado 11º del Colegio Manuel Zapata Olivella IED, ubicado en la ciudad de Bogotá, es necesario considerar que se espera desbordar del contexto actual para ampliar su rango de cobertura, tanto en los ciclos educativos como en las instituciones que quieran asumir esta propuesta. Otra consideración se relaciona con el uso pedagógico de las TIC, puesto que los docentes necesitan apropiárselas, pues contribuyen sensiblemente al mejoramiento de las didácticas, además de hacer mucho más atractivas sus propuestas.

Palabras claves: corrupción, falsa conciencia, ética ciudadana, TIC en la educación

TRANSPARENCY AND CITIZEN ETHICS: EDUCATION AND ICT TO CONFRONT CORRUPTION FROM SCHOOL

ABSTRACT

This research paper analyzes the scope of a proposal to fight corruption to help participants to introject citizen ethics in their lives using digital resources hosted in a MOODLE platform. This study was conducted through the qualitative method and involves the action participation research guidelines. The results obtained with the study allow to conclude the importance of the implementation of this kind of proposals since the possibility of sizing the problem and having a close idea about the damages that corruption causes can be clouded by the way it is accepted as it was necessary in personal and social life. In addition, participants have considered a mandatory action to engage themselves and their closest family and social environment to eradicate daily corruption events that happen in their contexts. Even though the proposal has been conducted with students of 11th grade of School Manuel Zapata Olivella IED, located in Bogota, Colombia. It is important to consider that it is expected to go beyond its actual context to expand its range of coverage to every learning cycle as well as other institutions that would want to assume this proposal. Another consideration is related with the pedagogical use of ICTs since teachers need to appropriate them since they contribute to improve didactics significantly as well as making proposals more attractive.

Keywords: corruption, false consciousness, citizen ethics, ICTs in education

¹ Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Maestría en Recursos Digitales Aplicados a la Educación, Universidad de Cartagena (Colombia).
Email: fruib@unicartagena.edu.co

1. Introducción

La sociedad colombiana ha aprendido a convivir con la corrupción; ha naturalizado la presencia de este delito en todos los niveles, tanto en los actos más cotidianos como en el funcionamiento de la administración del Estado. Pareciera haberse diluido en el imaginario colectivo que el país no puede funcionar, que el planeta no puede rotar sin que esté de por medio la corrupción.

Varios autores, entre los que se destacan Mahecha (2014); Henao (2018); Ángel y Fuentes (2015), han realizado elaboradas investigaciones sobre la corrupción en Colombia y las diferentes facetas en la que se puede presentar. Desde las reflexiones que las diferentes ciencias sociales han dado al fenómeno bajo una perspectiva interdisciplinaria, pasando por la visibilización de las causas y consecuencias en las que se puede enmarcar la corrupción, el impacto que tienen en los sectores afectados como pudieran ser la educación, la salud, el medio ambiente, servicios públicos, las patentes, derechos de autor y la propiedad privada, entre otros.

En esta línea de trabajo, el informe 2020 presentado por Transparencia por Colombia, da cuenta de cómo la sociedad colombiana tiene una idea pesimista sobre la lucha contra la corrupción, pues percibe la comisión de acontecimientos relacionados al fenómeno como un asunto inevitable, pues esta realidad se corresponde con un sistema que fue diseñado para que funcione de esa forma, y al cual los ciudadanos de a pie poco o nada pueden hacer para enfrentarlo, o por lo menos evitarlo. Nadar contra corriente sería de necios.

Desde este proyecto se considera, entonces, que esta lucha es un asunto de transformar y construir una nueva cultura, no de castigos, si bien estos deben existir cuando la ley se transgrede. Porque más allá del miedo a la norma, o de la necesidad de obtener un pequeño e insustancial beneficio particular, la educación, la cultura y el mismo Estado se ha encargado de que la sociedad no tenga la perspectiva suficiente para dimensionar las consecuencias negativas que se deriva de la corrupción, ni el efecto que puede tener en el bienestar de comunidades enteras.

En concordancia con lo anterior, Hallak y Poisson (2010), presentan una profunda contextualización conceptual al desarrollar las categorías fundamentales para su investigación, tomando varias acepciones de corrupción; entre otras, la corrupción escolar, en la que pueden diagnosticar el desarrollo de las prácticas corruptas en cada uno de los niveles de la escuela y en los ámbitos de las políticas públicas educativas, identificando las oportunidades para las prácticas de corrupción que son comunes para contextos tan alejados entre sí como Bogotá, Brasil, Polonia, Reino Unido, Chile, Indonesia y Australia.

Las propuestas pedagógicas identificadas, que intentan combatir la corrupción desde la escuela, se ubican en el plano amplio de la legalidad, entendida como el acatamiento de las leyes constitucionales, la denuncia de los delitos, la no vinculación con el crimen organizado, con las componendas políticas para la compra de votos en época de

elecciones; en síntesis, dedican sus esfuerzos a construir una Cultura de la legalidad en la escuela, pero no para la escuela.

El gran olvido que tienen estas propuestas consiste en no reconocer y no admitir que la escuela también es un espacio de prácticas corruptas, donde estudiantes, maestros y padres de familia realizan acciones ilegítimas y hasta ilegales para obtener algunos resultados que por la vía de la honestidad no se alcanzan. Una mejor nota, una evaluación docente óptima, un traslado, un ascenso, la presidencia del consejo de padres, la personería estudiantil, son motivaciones suficientes para que los integrantes de las comunidades educativas justifiquen la trampa, el engaño, el soborno y hasta la amenaza.

2. El objetivo

Este proyecto quiso centrar su esfuerzo en analizar el nivel de impacto que la propuesta pedagógica *Cátedra Transparencia y Ética Ciudadana* tuvo en los estudiantes, la cual fue diseñada e implementada después de elaborar un diagnóstico sobre las diferentes prácticas relacionadas con este fenómeno que se presentan en el Colegio Manuel Zapata Olivella IED, como estudio de caso. La propuesta está atravesada por las herramientas TIC necesarias para otorgarle a la escuela la función de escenario de reconocimiento, resistencia y emancipación de las prácticas de corrupción que se presentan en la sociedad.

La investigación realizada por Campos (2018) concluye que se debe tener en cuenta que las TIC, además de ser un apoyo en la labor docente, debe también cumplir en determinados casos, la función de mediar el conocimiento en el proceso de aprendizaje, desplazando en ciertos escenarios al docente, pues la posibilidad de aprender en los contextos formales (escuelas, centros de formación o universidades) desborda la interacción directa del docente-aprendiz, y las herramientas virtuales son capaces de asumir este rol en momentos y espacios muy bien planeados; esta planeación del uso de las TIC es una de las más relevantes dificultades para el proceso de incorporación, pues se requiere de capacitación docente continua, no solamente en el manejo técnico de los recursos digitales, sino en la forma de aprovechar pedagógicamente todo ese arsenal de herramientas que pueden, potencialmente, mejorar la calidad de la educación.

3. Metodología

Esta investigación hizo su inscripción en el método cualitativo, considerando que era la ruta que hace su emergencia desde la necesidad de responder satisfactoriamente a la pregunta de investigación para cumplir con suficiencia lo propuesto en los objetivos. La teoría ha considerado que tanto para el enfoque cuantitativo como para el cualitativo se identifica un conjunto de características que les son comunes, tal como lo consideran Hernández, Fernández y Baptista quienes afirman que "... son paradigmas de la investigación científica, pues ambos emplean procesos cuidadosos, sistemáticos y

empíricos en su esfuerzo por generar conocimiento” (2008, p. 4). Lo anterior indica que el desarrollo de una investigación que privilegia la implementación de uno de estos dos modelos no es menos riguroso que el otro, pues desde el mismo desarrollo investigativo se perfila el paradigma a utilizar, tal como lo han planteado De Zubiría (2009) y Cerda (2011).

El modelo de investigación que se adoptó fue el de Investigación-Acción Pedagógica, asumiéndole como una alternativa de la Investigación-Acción Educativa, cuyo propósito es elevar la práctica pedagógica de los docentes para convertirla en saber, es decir en discurso que tenga el carácter de conocimiento científico, decantado desde la práctica consuetudinaria atravesada por la reflexión en la posibilidad de transformar ese quehacer docente para mejorarlo y sistematizarlo, de tal forma que derive en la construcción de un nuevo saber pedagógico (Restrepo, 2006).

Para la selección de los estudiantes participantes en la investigación se tuvo en cuenta su pertenencia al grado 11º de la jornada mañana, puesto que el investigador es el docente titular de la asignatura de filosofía con este grupo; adicionalmente, era necesario que tuvieran acceso a los recursos virtuales que les permitieran participar en las actividades y encuentros sincrónicos, además de la posibilidad de consultar los recursos disponibles y realizar las asignaciones individuales y colaborativas que se propusieron. Con estas condiciones, los 53 estudiantes seleccionados respondieron las encuestas al inicio, insumos con los que se evaluaron los resultados de la intervención, mientras que los 13 restantes del grupo no fueron tenidos en cuenta para este estudio.

Las técnicas e instrumentos utilizados en esta investigación para recoger la información pertinente fueron: la encuesta de percepción en la etapa diagnóstica, para identificar las ideas previas que los participantes tenían sobre las categorías de investigación, y el análisis de los recursos entregados por los estudiantes en la fase de intervención, mientras que para la evaluación se realizaron entrevistas a profundidad y grupos focales, que permitieron analizar y describir las transformaciones producidas por la propuesta pedagógica frente a las ideas sobre la corrupción y la ética ciudadana, además de las formas de intervenir para combatir la primera y fortalecer la segunda.

4. Marco Conceptual

Definir la corrupción es una tarea muy compleja. Malem (2002) considera que se pueden definir los actos de corrupción como “aquellos que constituyen la violación, activa o pasiva, de un deber posicional o del incumplimiento de alguna función específica realizados en un marco de discreción con el objeto de obtener un beneficio extraposicional, cualquiera sea su naturaleza”. Bajo esta perspectiva, el autor expone diferencias sustanciales entre lo que se puede considerar corrupción y lo que no, pues muchas acciones que se consideran ilegales no necesariamente son actos de corrupción, e inclusive aquellas que se relacionan con el manejo desviado del poder no se catalogan dentro de esta categoría, porque no buscan un beneficio específico hacia un particular.

Por su parte, la definición que Gabel (1962) hace sobre la falsa conciencia establece una relación de esta con la ideología, pero en condiciones de la naturalización; es decir, que no existe una dialéctica que las vincule, derivando en la cosificación o reificación de las ideologías.

Para nuestro caso particular, la falsa conciencia se ha ido construyendo en el colectivo con relación a las prácticas corruptas que se consideran como normales o, por lo menos, necesarias para el ejercicio del poder. La corrupción, como forma natural de participar en las relaciones políticas, ha tenido una capacidad de imposición y de aceptación tan inmensa, que actualmente los discursos de eliminación de estas prácticas, de antemano se sabe que hacen parte de la demagogia electoral, pero que a la larga no se puede eliminar puesto que su naturalización la ha convertido en necesaria para el funcionamiento del Estado y de las dinámicas económicas, de los partidos políticos y hasta de la vida cotidiana de los ciudadanos.

Hablar de ética ciudadana requiere la desagregación de estas dos categorías para definir las individualmente, de tal manera que su unión pueda justificar la aparición de una nueva caracterización categórica.

La ciudadanía ha adquirido un carácter polisémico en tanto se ha abordado desde diversos intereses y múltiples comprensiones. Y es así como:

[...] tendencias comunitarias y liberales se encuentran alrededor de la ciudadanía, metáfora que da cuenta de la necesaria tensión presente entre lo político y lo ético, entre el sujeto y la sociedad. Es decir, ser ciudadano es más que cumplir las normas de convivencia y también, es más que faltar a la conciencia personal. (Arias, Martínez, Galeano, 2007, p. 15)

Por una parte, la concepción liberal de la ciudadanía da prioridad a los derechos individuales, distingue lo público de lo privado y asume lo público como espacio neutral. Por otro lado, la visión comunitarista, modelo libertario o colectivista, hace una aproximación a una concepción común de lo bueno, lo que presenta un panorama colectivo de valor y comprensión.

La ética, por su parte, como disciplina filosófica, reflexiona sobre las normas, los principios y los valores de la comunidad, es decir, reflexiona sobre la moral (Cortina, 2000). La formación ética, entendida esta como “una herramienta poderosa que forma la conciencia de los hombres y desarrolla plenamente su capacidad de juicio” (Bautista, 2001), tiene el propósito de ayudar a construir al ser humano en su condición individual, pero, sobre todo, en su dimensión social y para la interacción con lo demás.

El advenimiento de las TIC no solamente implica el manejo de tecnologías y de instrumentos y herramientas, pues a lo que se enfrenta la escuela, los docentes, los estudiantes y sus familias es a la configuración de una nueva “cultura del aprendizaje” (Mauri y Onrubia, 2008). En una línea complementaria de análisis, el papel que cumplen las TIC en la comprensión de la realidad vinculada a la construcción de la ética ciudadana y de fenómenos como la corrupción, se reitera la idea de que la inclusión de las tecnologías digitales por si mismas no garantizan la implementación automática de

propuestas pedagógicas innovadoras o que mejoren las prácticas educativas. Litwin (2008) afirma que existen investigaciones en las cuales se concluye que las TIC pueden potenciar la enseñanza y el aprendizaje, pero también pueden llegar a banalizar y hasta empobrecer propuestas tradicionales, esto debido al conocimiento o uso precario de ciertas herramientas, o bien porque los recursos tecnológicos propician la perpetuación de prácticas ya reevaluadas y devaluadas de la educación tradicional, como la repetición o la memorización.

Saber cuáles son las herramientas tecnológicas y cuál es su potencial en el cumplimiento de los propósitos arriba mencionados es una pregunta que no se puede responder tan fácilmente. No obstante, este es otro de los desafíos que los docentes deben enfrentar en los tiempos actuales, pues la cultura digital obliga a que los maestros y maestras se pregunten por las potencialidades de las TIC y descubran todas aquellas alternativas que pueden favorecer en los estudiantes la comprensión de las dinámicas sociales actuales, la posibilidad de analizar críticamente el mundo social en la posmodernidad, para diseñar estrategias que den cuenta de los aportes valiosos y relevantes que ofrecen las tecnologías, y hacer propuestas pedagógicas innovadoras que se fundamente en el uso de las tecnologías educativas.

La institución ha decidido optar por la construcción y la puesta en marcha de un currículo fundamentado en la teoría del aprendizaje significativo, lo que implica que este es uno de los soportes teóricos sobre los que este proyecto asienta sus bases epistemológicas. Derivada del modelo pedagógico constructivista, la teoría del aprendizaje significativo procura que el estudiante construya aprendizajes y conocimiento verdaderamente significativos, es decir, que tenga sentido y validez tanto en la dimensión científica y social, como en la vida cotidiana. David Ausubel, quien fuera el autor de esta teoría, considera que son necesarios tres requisitos o condiciones básicas para que la construcción del aprendizaje se pueda dar de manera verdaderamente significativa (Moreira, 2013): la predisposición y el interés que el estudiante pueda tener por aprender; los recursos deben ser suficientemente significativos; los conocimientos previos del estudiante. Ausubel consideró que el asunto más importante a tener en cuenta en el proceso de aprendizaje es lo que ya sabe la persona. Ausubel (citado por Alvarado, 2017) resume su teoría de la siguiente manera: “Si tuviese que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averigüese esto y enséñese consecuentemente.”

5. Resultados y discusión

En este apartado podemos ver el análisis de los resultados obtenidos a partir de las seis fases que componen la intervención pedagógica; este análisis corresponde a los resultados que cada uno de los objetivos específicos propuesto arroja; en un segundo momento se presentan las conclusiones derivadas de cada una de las fases por las que esta investigación atravesó. Una vez finalizada esta etapa, se plantean unas recomendaciones que son las proyecciones en el futuro inmediato y más lejano sobre

el alcance que pueda tener la Cátedra Transparencia y ética Ciudadana, recomendaciones que pueden ser extensivas a otras alternativas similares a las que se han diseñado e implementado en este estudio.

5.1. Análisis de la fase diagnóstica

La encuesta de percepción, que busca satisfacer el objetivo No 1 al diagnosticar las percepciones e ideas sobre la corrupción y la ética ciudadana, se compone de siete grupos de preguntas que se resumen en cada uno de los literales que a continuación se exponen.

5.1.1. Cumplimiento de las leyes y los derechos

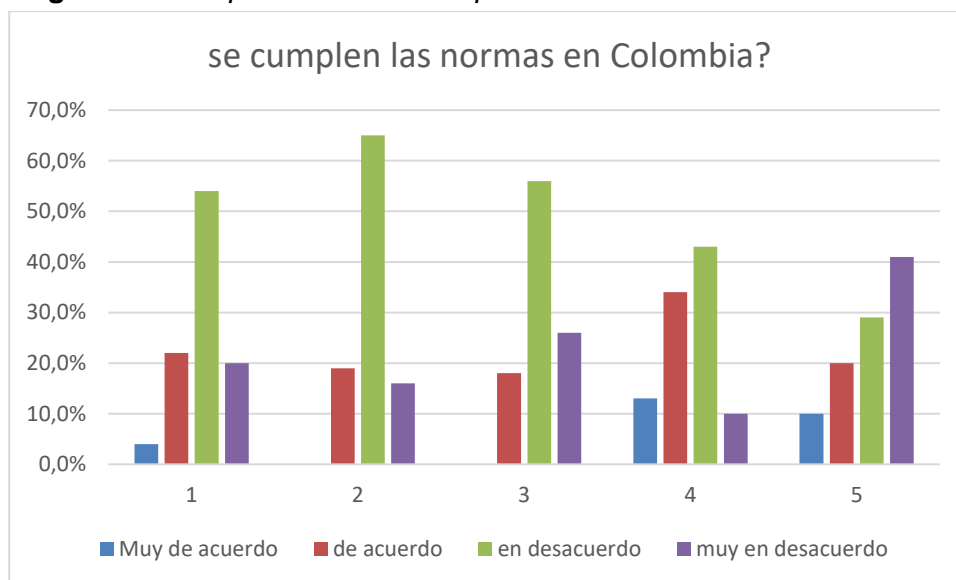
Para este criterio la distribución porcentual permite inferir que los participantes consideran que el papel que cumplen las leyes en la sociedad se debe encaminar a la protección de la vida y los bienes, la organización de la convivencia, dos dimensiones positivas que denotan la necesidad de tener una normas protectoras de los individuos y sus posesiones; por otra parte, los otros criterios que obtienen los porcentajes bajos, consideran que la comunidad necesita menos normas que se apliquen en la represión de conductas prohibidas o que atenten contra la integridad social, que persigan el delito. No obstante, en este mismo bloque de porcentajes bajos se ubica la garantía para las libertades de las personas, lo que implicaría que, si las leyes se cumplieran en los ámbitos de puntajes altos, no habría necesidad de preocuparse por el resto de asuntos.

5.1.2. ¿Se cumplen las normas en Colombia?

En este apartado se muestra el nivel de percepción que tienen los participantes con respecto a algunas afirmaciones que se refieren a acciones y actitudes relacionadas con la convivencia y el cumplimiento de las normas.

La lectura de estos resultados obtenidos para este criterio nos lleva a interpretar que los jóvenes consideran que las normas no se cumplen para todo el mundo, pues casi la cuarta parte de los estudiantes opina que no existen mecanismos en los organismos de control ni en la cultura ciudadana para exigir el cumplimiento de las normas establecidas por la ley. Esto se puede relacionar con algunos de los resultados en preguntas anteriores, pues el sentirse en desventaja frente a otros al momento de ser atravesados por una norma o por las consecuencias de acciones ilegales, justifica el no cumplimiento de estas, por ejemplo.

Figura 1. *Percepción sobre el cumplimiento de las normas en Colombia*



Fuente: elaboración propia

5.1.3. *Influencia de los diferentes contextos y acciones en la formación ética*

Aquí se analizó la forma en que instituciones sociales y las interacciones en contextos específicos han influido en la formación ética de los participantes. Si bien no existe una marcada diferencia entre los puntajes promedio obtenidos por cada uno de los criterios evaluados, es posible hacer una clasificación; por una parte, están los tres puntajes más altos correspondientes a las experiencias cotidianas, la familia y la escuela como los principales ambientes en que se ha formado el carácter ético y moral. Los puntajes para las interacciones con los amigos, las lecturas y los medios de comunicación están en un nivel un poco más bajo; sin embargo, la valoración sigue siendo alta, lo cual indica que a estas instancias se les considera razonablemente influyentes en la construcción de estas dimensiones de las personas.

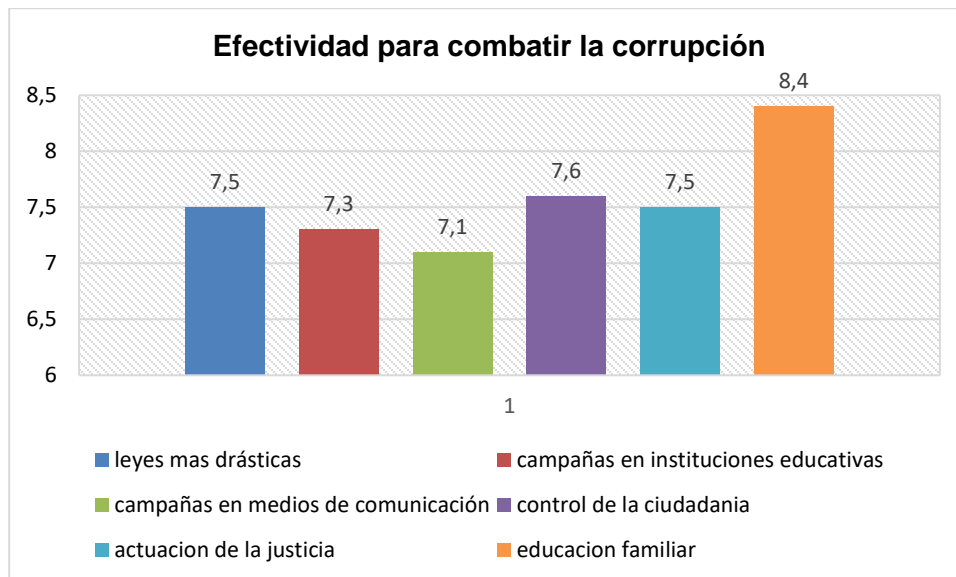
Es posible ver, entonces, que los jóvenes participantes sienten que la escuela, la familia y sus experiencias vitales siguen siendo los pilares más sólidos para la construcción de una estructura ética y de un carácter moral en las personas, especialmente en las generaciones más jóvenes.

5.1.4. *Efectividad para combatir la corrupción*

La información recolectada permite observar que la distribución de los puntajes para determinar el grado de efectividad de estas medidas en la lucha contra la corrupción es muy homogénea para todos los criterios, con excepción de la educación en la familia, que tiene una valoración mayor. Todos obtuvieron una calificación relativamente alta, lo que indica que existe confianza y esperanza en un escenario posible en el cual cada uno deba hacer lo que tiene que hacer, y es aquí donde radica la interpretación más

fin de este grupo de preguntas, pues todas las preguntas se formularon con la intención de ubicarlas en el ámbito del deber ser y no de lo que es, para obtener una visión de futuro posible.

Figura 2. *Percepción sobre las formas más efectivas para combatir la corrupción*



Fuente: elaboración propia

Se concluye, entonces, que los participantes tienen esperanza en que se puede luchar contra la corrupción, siempre y cuando cada persona, cada comunidad y cada institución cumpla con la función que le corresponde para evitar la existencia de la corrupción.

5.1.5. Percepciones sobre corrupción

Ante la pregunta sobre la percepción de ocurrencia de la corrupción en los ámbitos de lo público y lo privado, los participantes consideran que sucede en la misma medida en el escenario de lo público que en lo privado. Estas dimensiones, tanto lo público como lo privado, no se reducen a las empresas o instituciones y sus respectivos funcionarios, sino que también engloban las interacciones cotidianas en los espacios públicos frecuentados por un grupo de personas, como estaciones de buses, bancos, centros comerciales y espacios privados al interior de las familias, donde suceden actos de corrupción muy insignificantes en apariencia, pero que pueden ser un determinante de los comportamientos de algunas personas proclives a cometer estas acciones. Alguien que se salta la fila en el cajero del banco, que se cuele al ingresar al cine, que no paga lo que consume cuando tiene la oportunidad, es capaz de hacerle trampas a sus propias familias, como comerse el almuerzo de quien no ha llegado a tiempo, o “piratear” la señal del cable del vecino, para dar unos ejemplos cotidianos.

Por tanto, aquí se observa que la percepción generalizada nos indica que ningún espacio está libre de la posibilidad latente para ser escenario de actos de corrupción, matizados según la gravedad, pero que son igualmente considerados como nocivos para la sociedad.

5.2. Análisis de la fase de diseño e implementación

Para el segundo objetivo específico, que se propone implementar la propuesta pedagógica Cátedra Transparencia y Ética Ciudadana, debió atravesar primero la etapa de diseño; en esta fase se construyeron y desarrollaron cuatro unidades, cada una de las cuales parte de un objetivo, se dinamiza a través de un estudio de caso, para asignar una actividad que debe ser tramitada por los participantes, hacer sus aportes en un foro de discusión, para luego llegar a unas conclusiones parciales construidas a partir de un consenso.

Para cada unidad de trabajo es necesario que el docente mediador o tutor mantenga comunicación constante con los estudiantes, pues si bien esta cátedra se dinamiza por medio de un aula virtual que se aloja en la plataforma MOODLE, se requiere que la interacción entre el maestro y los participantes sea relevante para el proceso, ya que, más allá de unas informaciones específicas y pertinentes, se requiere que el docente adquiera la sensibilidad suficiente para percibir las transformaciones paulatinas que se puedan estar produciendo en los estudiantes, identificarlas y vincularlas con las competencias, los conocimientos y los procesos que se quieren fortalecer al final de cada unidad.

En esta misma línea, es posible entonces considerar que uno de los hallazgos más consistentes se puede extraer del diseño mismo de la propuesta; la organización, la coherencia en el seguimiento de cada uno de los pasos, la continuidad y la coherencia temática, la relación entre las asignaciones y los objetivos internos, la calidad en la elaboración de los RED utilizados hace que los participantes puedan avanzar en el desarrollo con un nivel bastante aceptable de agrado y empatía, además de considerar que se expone con claridad y suficiente ilustración el contenido temático vinculado a los objetivos; sin embargo, en un futuro cuando se quiere implementar nuevamente esta propuesta, será necesario hacer una evaluación en la que se tenga en cuenta el tipo de población, el contexto, la cantidad de participantes, entre otros aspectos, para elaborar las transformaciones que sean pertinentes que se acomoden a esa nueva posible realidad.

Otro de los hallazgos importantes, y que se relaciona con lo expuesto en el anterior párrafo, es el diseño y la propuesta bajo los parámetros de un modelo instruccional. Suele suceder que algunas de las propuestas para el diseño de cursos virtuales se hacen de forma intuitiva y hasta azarosa. Usar el modelo instruccional ADDIE garantizó una organización coherente, madura y profesional, que le imprime un carácter mucho más confiable en cuanto a la calidad pedagógica.

Nótese entonces que la propuesta responde a los fundamentos de la pedagogía crítica que han motivado este estudio, tal como lo manifiesta Ortega (2009); aquí no solamente se esbozan unas reflexiones sobre la realidad del contexto en que viven los participantes, sino que adicionalmente se presentan unas alternativas emancipadoras que contribuyen de forma sensible a que el sujeto social sea protagonista en ese entorno que habita, además de ser constructor de la historia colectiva que discurre a su alrededor.

En la segunda etapa de esta fase, la implementación, es necesario hacer claridad sobre las condiciones en que se desarrolló. Se ha considerado que la propuesta pedagógica no puede ser implementada como un curso virtual, un MOOC (curso masivo abierto y en línea), sino que se hace necesaria la interacción continua con un tutor o mediador pedagógico que induzca a la reflexión, que conduzca y encauce las discusiones, que oriente las actividades y ayude a construir las reflexiones, puesto que no se trata de adquirir unos conocimientos ni informaciones planas y absolutas, sino que se pretende transformar los sentimientos, las empatías y las formas de percibir una realidad malsana que agobia a la sociedad colombiana, que agota las acciones y que se instala en la cultura para naturalizar el delito.

Uno de los hallazgos más importantes en esta etapa fue la construcción de una propuesta colectiva, en la que cada uno de los participantes debía hacer un compromiso muy personal para ser cumplido en el momento en que lo considerara pertinente, para transformar su entorno inmediato, ya fuera la familia y el círculo de amigos, cuando se presentara una situación anómala y que requiriera de su intervención.

Aparece en esta etapa la transformación en el pensamiento crítico, en las actitudes mucho más cercanas a la construcción de una ética individual capaz de fortalecer la autonomía, la capacidad de autoevaluarse y de reflexionar sobre la necesidad de transformarse antes de querer transformar lo que sucede en el entorno. Esto deriva en que la ética ciudadana parte de esa condición personal y que se puede contagiar en tanto cada individuo se encuentra en disposición de cambiar lo que sea menester para alcanzar una “inmunidad de rebaño” frente a la corrupción, que es en esta línea como lo ha propuesto Bautista (2001)

El análisis de la información recolectada a través de los instrumentos utilizados en la fase de evaluación, se realizó con la ayuda de la herramienta ATLAS.ti, software desarrollado por la Universidad Técnica de Berlín y especializado en el análisis cualitativo de grandes volúmenes de información, especialmente diseñado para la investigación cualitativa en ciencias sociales y humanas. Este conjunto de herramientas puede analizar documentos escritos, audios, videos y gráficos, lo que la convierte en una herramienta muy versátil y completa para las investigaciones cualitativas.

5.3. Análisis de la fase de evaluación

El objetivo N°3 quiere verificar el nivel de incidencia en la transformación de las ideas y percepciones que tuvo la implementación de la Cátedra Transparencia y Ética

Ciudadana. Estos resultados fueron observados a la luz de los planteamientos realizados por Garza y Cuban (2001), con respecto a la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), quienes consideran que los enfoques tradicionales de enseñanza y aprendizaje vienen perdiendo actualidad y se hace necesario que los docentes, los currículos y las escuelas encuentren y propongan nuevas alternativas educativas que se soporten sobre las herramientas capaces de ofrecer escenarios novedosos de interacción, evaluación e investigación más atractivos y seductores para los estudiantes.

En las entrevistas y en los grupos focales realizados, los participantes manifiestan que el haber participado en la Cátedra les ha permitido conocer y reconocer a la corrupción como un fenómeno estructural, del que no habían dimensionado la magnitud de su presencia e incidencia en los dos escenarios en que se movió la Cátedra, a saber: i) las entidades administrativas y de poder, y ii) la vida cotidiana de los participantes, especialmente en la escuela y la familia. Y la interacción con los asuntos propuestos en el escenario de un aula virtual es considerada muy pertinente, pues hace que el acercamiento a unos temas tan complejos de dimensionar, además de la densidad conceptual, se aliviane en la medida que los RED diseñados y la forma de organización del aula virtual atrae la atención hacia una mayor necesidad de profundizar en esas cuestiones.

El otro hallazgo que se debe destacar es la iniciativa que surge de la misma comunidad de estudiantes en cuanto a que es necesario que, de forma individual, se establezcan compromisos que van a ser cumplidos en un mediano plazo, sin que medie tipo alguno de presión más que la necesidad de que la ética ciudadana atravesada por una reflexión crítica permanente debe ser una apuesta tanto individual como colectiva, y se inicia en este punto, en el cumplimiento autónomo de ese compromiso que cada uno de los participantes estableció para sí mismo y para su contexto inmediato.

Con respecto al uso del componente tecnológico, los participantes consideran que los tutoriales fueron recursos de mucha utilidad, pues no solamente les permitió presentar asignaciones y entregables más novedosos, variados y agradables, sino que ese nivel de empatía con el recurso hace que los conocimientos y los aprendizajes subyacentes a esas actividades individuales y comunitarias fueron más significativos, en la medida que los consideran importantes, necesarios y aplicables para su crecimiento personal y social; además, el uso de las herramientas se convierte en un insumo que puede ser usado en otros campos del conocimiento y se lo llevan para diseñar actividades mucho más versátiles y novedosas.

6. Conclusiones, recomendaciones y prospectiva

6.1. Conclusiones

Las conclusiones de esta investigación emergen después de realizar el ejercicio riguroso de hacer la revisión crítica de lo planteado en los objetivos, la pregunta de investigación y los resultados alcanzados en la perspectiva de lo propuesto.

Primera conclusión: si bien aparece la percepción sobre la necesidad de que la ley se cumpla, no existe un consenso definido sobre la justificación para no cumplir con lo ordenado por los marcos legales del Estado colombiano. Existe una notoria laxitud para justificar las razones que permiten no cumplir la ley, muestra del relativismo individual en cuanto a que siempre cada persona tendrá sus propias excusas para escapar a la culpa del incumplimiento de las normas.

Segunda conclusión: los participantes consideran que la familia, la escuela y las experiencias propias les han ayudado a ser personas más éticas y con valores, más sólidos; en menor medida sucede con los medios de comunicación, situación que se podría explicar que estos jóvenes son menos afectos a los noticieros y los demás medios tradicionales, mientras que prefieren acceder a las redes sociales para mantenerse informados.

Tercera conclusión: los participantes se vuelven más sensibles a los casos de corrupción cuando se ven involucrados o un familiar o cercano. En un principio se asume que la corrupción es un asunto de la ley, de las instancias de gobierno y de administración del Estado, pero después de conocer la manera en que en la vida cotidiana de las personas del común también se presenta, se normaliza y se acepta que la corrupción se encuentra también instalada al interior de los grupos sociales, incluyendo la familia.

Cuarta conclusión: se debe propender por construir una cultura de la transparencia, la probidad y la ética ciudadana, con la ayuda de la escuela la familia y la sociedad en general, puesto que mientras no haya un buen ejemplo de los adultos hacia los niños y jóvenes, cualquier forma de lucha contra el fenómeno de la corrupción y cualquier esfuerzo para educar y convencer a las nuevas generaciones de vincularse a esos propósitos va a ser completamente ineficaz y vano.

Quinta conclusión: el uso del aula virtual diseñada en la plataforma MOODLE, junto con los RED diseñados exclusivamente para el desarrollo de la presente investigación han cumplido satisfactoriamente su propósito, puesto que facilitaron el acceso a los conocimientos, las actividades y la participación de los estudiantes a lo largo del proceso. Adicionalmente, los participantes consideran que les ayudaron a mejorar la capacidad de dimensionar los asuntos estudiados y a ser más objetivos en el momento de proponer alternativas para transformar su realidad.

Sexta conclusión: fortalecer el uso de los recursos tecnológicos educativos que se encuentran a disposición de los estudiantes y docentes, ya sea por medio de la formación autónoma o implementando espacios formales de aprendizaje, de tal manera que el uso de la tecnología educativa ayude de forma sensible a mejorar la calidad de la educación que se ofrece en la institución.

Séptima conclusión: el fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes hace que la reflexión permanente sobre la práctica educativa se convierta en propósito, además de garantizar un mejoramiento sensible en la calidad de la educación.

6.2. Recomendaciones

Este trabajo de investigación quiere entender la lucha contra la corrupción como una tarea conjunta entre la sociedad, la escuela y la familia, de tal forma que en el transcurso del tiempo se vaya construyendo la cultura de la probidad, la transparencia y la integridad, que sea intolerante con los actos que afectan los bienes que le pertenecen a la comunidad, pero también todas aquellas acciones que vayan en desmedro del tejido social fundamentado en la confianza hacia los otros. Por eso se hace necesario que los esfuerzos realizados por propuestas como la que se está presentando, precisen de apoyo y difusión por parte de las instituciones educativas, las instancias administrativas y el Ministerio de Educación, para que se consoliden en las comunidades como un aporte adicional a los procesos educativos.

Entonces se recomienda:

- Ampliar de forma paulatina el espectro de aplicación de la propuesta hacia otros niveles de la institución, de tal forma que una mayor cantidad de estudiantes se beneficie de los conocimientos y las competencias que ofrece esta alternativa pedagógica.
- Vincular a los padres de familia por medio de una transformación de la propuesta, teniendo en cuenta que los estudiantes consideran de importancia mayúscula la educación recibida en sus hogares para fortalecer su estructura ética.
- Construir una comunidad de trabajo e investigación con docentes y directivos de la institución que se quieran vincular a esta propuesta, en un primer momento como aprendices del proceso, para posteriormente convertirse en gestores de la lucha anticorrupción en la institución y en sus comunidades.
- Revisar y evaluar permanentemente el recurso para su actualización en los ámbitos conceptual, didáctico, metodológico, evaluativo y tecnológico.

Por parte del investigador y de los participantes de este estudio existe un nivel de optimismo bastante alto en que esta propuesta va a dar resultados positivos en el mediano y lejano plazo. Esta lucha no es fácil, es de largo aliento y las transformaciones se verán consolidadas en un lapso de tiempo prolongado, pero no se pierde la esperanza que algún día esta realidad, tan compleja y adversa en la que se encuentra nuestro país actualmente, va a dar un timonazo hacia vientos mejores que lleven a la nación en una ruta en la que la honestidad, el respeto y reconocimiento de lo público sean norma y no excepción, al igual que el actuar probo y transparente de cada persona y cada comunidad.

Referencias

- Ángel, A. y Fuentes, A. (2015). Percepciones sobre la corrupción de habitantes de Manizales y Pereira. *Papel Político*, 20(1), 127- 146. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-1.pchm>
- Althusser, L. (1984). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. México, D. F., México: Ediciones Pasado y Presente.
- Alvarado, J., García, M., Castellanos, L. (2015). Aprendizaje significativo en la docencia de la educación superior. *Xicua, boletín científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 5(9). <https://doi.org/10.29057/xikua.v5i9.2239>
- Campos, H. (2018). Usos, creencias y actitudes sobre las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje del personal académico de un Centro Público de Investigación: caso: CIBNOR [tesis de doctorado] Universidad Internacional Iberoamericana, San Francisco de Campeche, México.
- Cerda, H. (2011). *Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Bogotá Colombia: Magisterio
- Cortina, A. (2000). *El mundo de los valores. Ética mínima y educación*. Bogotá, Colombia: Editorial El Búho.
- De Zubiría, J. (2011). *Cómo investigar en educación*. Bogotá, Colombia: Magisterio
- Freire, P. (1998). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Uruguay. Siglo XXI Editores.
- Gabel, J. (1967). *Formas de alienación. Ensayos sobre la falsa conciencia*. Córdoba, Editorial Universitaria de Córdoba.
- Gamallo, G (2007). *Resetear la sociedad: Ideas de los jóvenes sobre la corrupción*. Buenos Aires, Argentina: PNUD
- Hallak, J & Poisson M (2010). *Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer?* París, Francia: UNESCO
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación*. México, México, D. F: McGraw Hill
- Henoa, J. Isaza, C (2018). *Corrupción en Colombia - Tomo I: Corrupción, Política y Sociedad* Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-corrupcion-en-colombia-tomo-i-corrupcion-politica-y-sociedad-9789587728750.html>
- Litwin, E. (2012). *El oficio de enseñar. Condiciones y contexto*. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Mahecha, E (2014). Educación y cultura de la legalidad. *Justicia Juris*, 10(2), 36-43. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n2/v10n2a05.pdf>
- Mockus, A. & Corzo, J (2003). *Cumplir para convivir: factores de convivencia y tipos de jóvenes por su relación con normas y acuerdos*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Ortega, P. (2009). *La pedagogía crítica. Reflexiones en torno a sus prácticas y desafíos*. Pedagogías y saberes, 31, 1-9
- Restrepo, B. (2006). La Investigación-Acción Pedagógica, variante de la Investigación-Acción Educativa que se viene validando en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (42), 92-101.

Siemens, G. (2004). Conectivismo: una teoría del aprendizaje para la era digital. *Revista Digital Comenius*, Chile. (s. p.)

Tello, F., Verástegui, E., Rosales, Y. (2016). El saber y el hacer de la investigación acción

Transparencia por Colombia (2019). *Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*. <https://transparenciacolombia.org.co/>